



SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y CINQUENTA Y TRES..

MP

ATHA-DH-HAVE-042-016-03

Don Juan La Cerdá Caballero de Sta. orden de Santiago gentil hombre
de la boca de V. M. Comendador de la Comunidad de Oropesa - Dice
que tiene y pertenece 44.777 mrs. de sus alquilas situadas en
La Punta de Puertos Secos de Castilla por dos privilegios por el
Uno los 260 mrs. en favor de D. Inés deotalera y por el otro
los 980.777 mrs. de las tantas en favor de D. Juana deotalera
y audiente Común de Sede Certificación de como los d. Inés y Juana
nos cupieron en los años de 648-649 y 650 = Sup.
ant. Mande que des los libros de Relaciónes de esta Certificación
de lo referido que en ella concuerda m.

M. 19 de Sep 1653

2 de Sep

En los libros de Relaciónes de D. Juan La Cerdá que
personas a delante declaran por los jurados de
Pueblos en la orden de Puertos Secos de Castilla
en la memoria.

D. Inés deotalera por el d. Inés
casto y buen. 1000 y seis millares
de pesos a los 1000 libras en la
conculación de 1000 y 100 libras
de 100 y 100 libras en el d. Inés
a Inés deotalera. 1000 y 100 libras
quatrocientos y 200 libras en el d. Inés



creatos, y como se ve en el
suos mas antiguos libros
en la historia. Y como me
dado y recibidos los pasados
maravillosos

ee y a

Dona Juana de la Cruz. Por
compro y como se ve en el
suos mas antiguos libros
en la historia. Y como me
dado y recibidos los pasados
maravillosos

Vij Ocho

4m

Juifelix delgado